

#CambioDeMando Aprueban nueva Ley Ambiental

#CambioDeMando

Durante un periodo extraordinario los legisladores aprobaron una nueva ley ambiental y del Derecho al Bienestar e Igualdad Social en la Ciudad de México

INDIGOSTAFF

El Congreso de la Ciudad de México aprobó la Ley de Responsabilidad Ambiental, que se convierte en el marco regulatorio que regirá la política medioambiental de la capital del país.

De acuerdo con legisladores promovedores, el dictamen aprobado da respuesta a demandas de problemáticas ambientales como la mala calidad del aire, la pérdida de suelo de conservación, contaminación, disposición del agua, manejo correcto de los residuos sólidos, economía circular, contaminación del suelo y la pérdida de la biodiversidad.

Asimismo, las comisiones dictaminadoras coincidieron en la necesidad de contar con un nuevo marco jurídico para la capital, que permita hacer frente a los nuevos retos ambientales, económicos y sociales, en beneficio social y de la colectividad.

Ley del Derecho al Bienestar

También se aprobó una nueva Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México impulsada por el jefe

de Gobierno, cuyo objetivo es garantizar el derecho al bienestar y brindar herramientas a

la administración pública para cumplir con su responsabilidad social y establecer un sistema general de bienestar social en nuestra entidad.

Respecto a la nueva Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social, se informó que la nueva legislación salvaguarda íntegramente las facultades de las alcaldías para poner en marcha programas sociales a favor de las vecinas y vecinos de su demarcación.

Asimismo, se fortalece la obligación de los diversos órdenes de gobierno para coordinarse en la implementación de acciones sociales con la finalidad de evitar duplicidades y maximizar el impacto económico y social de los mismos.

Sin embargo, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) acusó que dicha ley pretende centralizar los programas y quitarles facultades.

Oposición

Ricardo Rubio, diputado del PAN, advirtió sobre las serias afecta-

ciones que tendrá la ciudadanía al ver reducidos los apoyos que constantemente reciben.

Señaló que con la nueva ley ahora las alcaldías tendrán que pedir permiso al gobierno central para realizar acciones en materia social que beneficien a sus habitantes, además que la determinación viola la constitución.

“La redacción de esta violenta el artículo 70 de la Constitución de la Ciudad de México que establece: En materia de derechos y libertades reconocidos en la Ciudad de México, esta Constitución y las leyes que de ellas emanen, podrán reformarse para ampliarse, proteger y garantizar los derechos de las personas, nunca en su menoscabo”.

Incluso, mencionó que la determinación afecta a las personas de la tercera edad que recibían apoyos de la alcaldía, gobierno local y federal, bajo el argumento de que no debe existir duplicidad de programas.



El PAN acusó que dicha ley pretende centralizar los programas y quitarles facultades

8

REPORTE

